

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****BUITRAGO DEL LOZOYA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero de 2020, adoptó acuerdo de aprobación del plan económico financiero de reequilibrio presupuestario referido a los ejercicios 2020 y 2021.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con finalidad exclusivamente informativa.

También, a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico financiero se halla a disposición del público desde su aprobación por el Pleno de la Corporación Local, hasta la finalización de la vigencia del propio plan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buitrago del Lozoya, a 23 de enero de 2020.—El alcalde, Tomás Fernández.

(03/2.207/20)

